

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**BASE**, participación del fondo **SABADELL EQUILIBRADO, FI** (Código ISIN: ES0174436008)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4854

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BCO. SABADELL)

### Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Mixtos Renta Variable Global" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión y para la inversión en materias primas por el índice Dow Jones - UBS Commodity Index (SM), o por otra cesta de índices análoga. Estas referencias se utilizan a efectos meramente informativos o comparativos.

#### Política de inversión:

El Fondo se gestiona con el objetivo de no superar una volatilidad anual máxima del 15% e invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no, de gestión tradicional o de gestión alternativa y pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

La exposición a la renta variable, a través de IIC, se situará entre el 25% y el 75% sin límite de capitalización.

Las IIC de renta variable seleccionadas invertirán en Europa Occidental y en otros mercados como EEUU, Japón o países emergentes. El Fondo también invertirá en IIC de renta variable global especializadas en temas o sectores económicos concretos y, con un límite máximo del 25% del patrimonio, en IIC especializadas que inviertan en materias primas.

Las IIC de renta fija seleccionadas invertirán en instrumentos de renta fija pública y privada denominados en cualquier divisa. Se podrá invertir en IIC especializadas en renta fija corporativa y de alto rendimiento (high yield).

No existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia ni en cuanto a la duración de la cartera, pudiendo ser incluso negativa.

No existe límite en cuanto exposición al riesgo divisa ni a mercados emergentes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 4 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

*La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo, fundamentalmente, al nivel de exposición en renta variable y divisa no euro, aunque también puede presentar riesgo de crédito significativo.

### Gastos

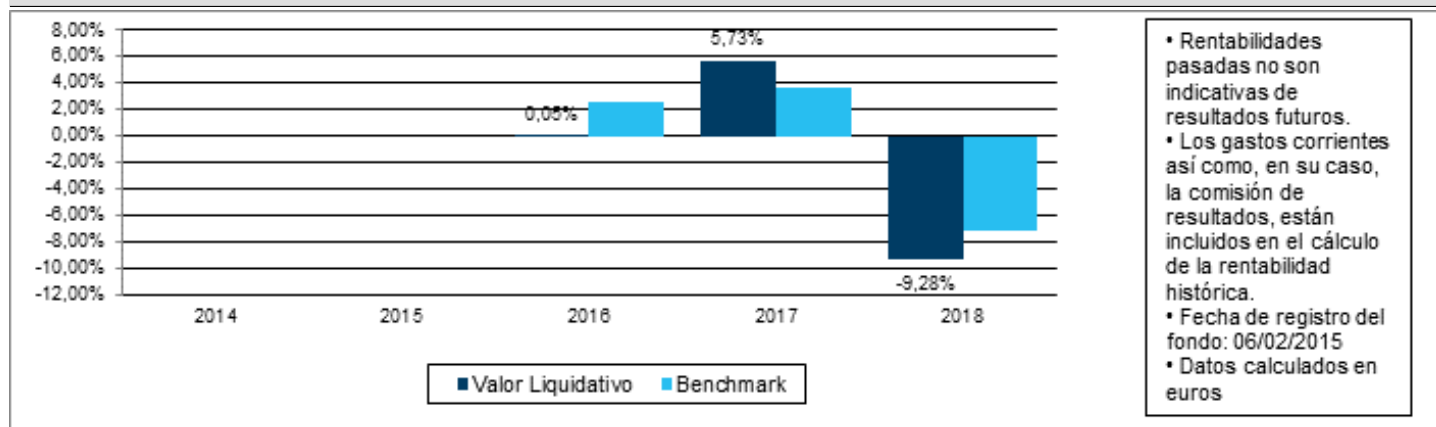
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detráidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,89%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Dicha estimación se ha realizado considerando las comisiones y los gastos previstos durante un ejercicio completo. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANCO DE SABADELL, S. A. (**Grupo:** BCO. SABADELL)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 06/02/2015 y está supervisado por la CNMV.

C/ Isabel Colbrand 22, planta 4ª  
28050 Madrid

## Sabadell Asset Management



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
Paseo de Gracia, 19  
08007 - BARCELONA

**Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL EQUILIBRADO, F.I. (nº registro CNMV: 4854)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL EQUILIBRADO, F.I. que:

*“La inversión mínima inicial necesaria para ser partícipe de la clase de participaciones Base de SABADELL EQUILIBRADO, F.I. continuará temporalmente establecida en 30 euros durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive, con el propósito de facilitar las suscripciones periódicas recurrentes. A partir del próximo 1 de octubre de 2019 se restablecerá el importe de inversión mínima inicial de dicha clase Base en 200 euros.”*

Asimismo se informa de que este hecho relevante se publicará en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com) y se incluirá en el próximo informe periódico.

Xavier Masip Llonch  
Apoderado

Madrid, 28 de junio de 2019